# EXIGIMOS LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE LA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS ROCÍO SAN MIGUEL

#### Febrero 12/2024

Las organizaciones de la sociedad civil y las personas que suscriben este pronunciamiento, expresamos nuestro más firme rechazo a la detención arbitraria y la desaparición forzada por más de 60 horas de la defensora de derechos humanos Rocío San Miguel, por parte de agentes de la Dirección de Contrainteligencia Militar [DGCIM] y el Servicio Bolivariano de Inteligencia [SEBIN]. La abogada San Miguel, presidenta de la ONG Control Ciudadano y especialista en temas militares y de seguridad nacional, fue abordada por funcionarios del DGCIM y el SEBIN y detenida en el aeropuerto internacional Simón Bolívar cuando se disponía a viajar el día 09 de febrero de 2024 en compañía de su hija. Transcurrieron 2 días sin que sus familiares, abogados y la sociedad en su conjunto tuviera conocimiento de su paradero, integridad y vida convirtiéndose en un hecho público y notorio su desaparición forzada. A las 5pm del 11 de febrero, el titular del Ministerio Público Tarek William Saab reconoció, a través de su cuenta de X, la detención de la defensora, alegando una supuesta orden de aprehensión por estar presuntamente vinculada a tramas conspirativas. Sin embargo, se desconoce aún su paradero, el cuerpo de seguridad a cargo, ni se ha podido constatar su estado de salud física e integridad.

Urge recordar que la desaparición forzada es el desconocimiento por la negativa de agentes y autoridades del Estado de informar sobre el paradero de la defensora de derechos humanos Rocío San Miguel, el cuerpo de seguridad a cargo, su estado de salud física, integridad y vida. El patrón sistemático de desaparición forzada temporal en Venezuela ha sido documentado por órganos de Naciones Unidas y denunciado ante el Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias. Las prácticas de desaparición constituyen una forma de desprotección ante la ley, que genera repercusiones individuales y sociales gravísimas, considerándose tratos crueles, inhumanos y degradantes. A su vez, tal como ha sido documentado, en Venezuela las desapariciones tienen temporalidades de extrema vulnerabilidad para las víctimas, proclives a la tortura para la obtención de declaraciones contra sí mismas, además de representar violaciones gravísimas a los derechos humanos, contrarias a los compromisos del Estado con estándares internacionales y a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Este gravísimo hecho contra Rocío San Miguel viola disposiciones internacionales contra la desaparición forzada, así como el deber de los Estados de no practicarla, permitirla ni tolerarla.

La defensora Rocío San Miguel se ha destacado por la labor que durante más de una década ha desarrollado desde la ONG Control Ciudadano en la investigación, monitoreo y evaluación de temas de seguridad y defensa nacional y sobre las fuerzas armadas. Realiza seguimiento y supervisión de los compromisos del Estado venezolano con el Estatuto de Roma, publicando informes que se han difundido ampliamente por sus redes sociales en el país y en instancias internacionales. Sus actividades son públicas, con una intensa participación en foros y eventos nacionales e internacionales de alto nivel sobre las temáticas de su competencia. Esta detención arbitraria, siendo Rocío San Miguel una destacada profesora universitaria, también vulnera la libertad académica y los Principios Interamericanos de Libertad Académica de la Comisión interamericana de Derechos Humanos. Su solvencia y experticia sobre todo en el ámbito militar la ha convertido en la mujer defensora de derechos humanos con más ataques, criminalización, acoso, persecución y hostigamiento por parte de altos funcionarios estatales y organismos de seguridad del Estado venezolano, llegando a recibir junto con su familia amenazas contra su vida e integridad en distintas oportunidades, por lo cual es beneficiaria de medidas cautelares de protección emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde enero del año 2012.

Contrario al cumplimiento de protección, por más de una década, la defensora ha sido difamada y criminalizada por supuestas conspiraciones de las que nunca ha sido parte. El propio Presidente Nicolás Maduro la acusó de estar involucrada en un intento de golpe de Estado en el año 2014, y casi semanalmente ha sido difamada, sumando decenas de acusaciones en el programa con el mazo dando, del diputado Diosdado Cabello en televisión nacional. Rocío San Miguel ha demostrado por décadas su intachable compromiso con los derechos humanos, promoviendo acciones

democráticas, siempre en el marco de la normativa legal interna y los estándares en derechos humanos. Un ejemplo de ello fue su denuncia contra la discriminación política en Venezuela a partir del uso de la Lista de Tascón, llevando el caso al Sistema Interamericano de Protección, obteniendo sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentando así un precedente de protección para decenas de personas afectadas en sus derechos fundamentales.

La detención de la que es víctima Rocío San Miguel se enmarca en las políticas del gobierno venezolano de criminalización y persecución de la labor de promoción y defensa de los derechos humanos y de cierre del espacio cívico en Venezuela, ambas políticas basadas en la consideración del rol de activistas sociales y defensores de derechos humanos como "enemigos internos" y de participar en supuestas conspiraciones e intentos de "magnicidios". Constituye asimismo una expresión de las continuas violaciones a los derechos humanos que ocurren en nuestro país y la profundización del patrón de detenciones arbitrarias, seguidas de incomunicación, como mecanismo para reprimir, amedrentar e intentar silenciar las voces de quienes dicen la verdad de lo que sucede en Venezuela. Recientemente desde el Ministerio Público se acusó con similares señalamientos a la periodista Sebastiana Barráez y a la defensora de derechos humanos, Tamara Sujú, sin que se presentaran ningún tipo de pruebas ni evidencias consistentes.

Queremos avalar públicamente la transparente trayectoria de la abogada Rocío San Miguel en sus roles de estudio, promoción y defensa de los derechos de la población a la defensa y la soberanía nacional. Nada de lo que hace la ONG Control Ciudadano y Rocío San Miguel en su presidencia, constituye delito, puesto que toda su labor y los resultados de la misma están a la vista. Esta privación arbitraria de la libertad de la abogada y defensora de derechos humanos Rocío San Miguel, se suma a la de Javier Tarazona quién pronto cumplirá 32 meses detenido en circunstancias muy similares, y práctica a la que están expuestos todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela, que no debe tolerarse más.

#### En virtud de tales consideraciones:

- Exigimos el respeto a la integridad física y psicológica de Rocío San Miguel y la de toda su familia, y su inmediata liberación.
- Exigimos a las distintas instancias de las Naciones Unidas y de todo el Sistema Internacional de Derechos Humanos, incluyendo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Relatora Especial sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pronunciarse firmemente por la liberación inmediata de Rocío San Miguel.
- Exhortamos a los gobiernos democráticos y organizaciones cívicas del mundo, a denunciar esta inaceptable y grave conducta y a solidarizarse con la liberación inmediata de Rocío San Miguel.

Suscriben el presente comunicado,

## Organizaciones:

- 1. A.C. Mujeres de Frente
- 2. A.C. Médicos Unidos de Venezuela
- 3. Acceso a la Justicia
- 4. Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo)
- 5. Activados Panamá
- 6. AD en resistencia
- 7. AlertaVenezuela
- 8. Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO- Coordinación Estado Sucre)
- 9. Alianza Venezolana Por la Salud
- 10. Amigos Trasplantados de Venezuela

- 11. Aquí Cabemos Todos
- 12. Asociación Civil Los Naguaritos
- 13. Asociación Civil Mujeres en Línea
- 14. Asociación Civil Saber es Poder AsoSaber
- 15. Asociación Civil Venezolanos en Córdoba Argentina
- 16. Asociación de Jubilados Corpoelec Lara
- 17. Asociación de Jubilados y Pensionados
- 18. Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela
- 19. Asociación de Venezolanos en El Salvador
- 20. Asociación Diálogo por Venezuela Francia
- 21. Asociación Migrantes Venezolanos
- 22. Asociación Movimiento Vinotinto
- 23. Asociación Salto Ángel
- 24. Asovedra
- 25. Asovenquin
- 26. Aula Abierta
- 27. Avepr
- 28. Caleidoscopio Humano
- **29.** CAMPO
- 30. Canada Venezuela Democracy Forum
- 31. Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
- 32. Casa Venezuela
- 33. CCCB Consejo Consultivo de la Ciudad de Barquisimeto
- 34. CCL SUCRE
- 35. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF)
- 36. Centro de Animación Juvenil
- 37. Centro de Atención Integral Psicopedagógica Individual
- 38. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello
- 39. Centro Iberoamericano de Comunicación, Política y Gobierno
- 40. Centro LGBTIQ+ de Mérida
- 41. Centro para la Paz y Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela
- 42. Centro de formación para la democracia
- 43. CECODAP
- 44. CEPAMB
- 45. Ciudadanía Activa
- 46. Civilis Derechos Humanos
- **47.** Clima21
- 48. CNP Ciudad Guayana
- 49. Coalición por Venezuela
- 50. Coalición Siderúrgica 40
- 51. Codevida
- 52. Colegio de Profesores de la Enfermería del Distrito Capital
- 53. Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Apure
- 54. Comisión de la Mujer de la Universidad de Los Andes (ULA MUJER)
- 55. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira
- 56. Comisión Nacional de la Federación del Colegio de Abogados de Venezuela en el estado Lara
- 57. Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez)

- 58. Comisión ULA Mujer
- 59. Comité de DDHH Para la Defensa de Pensionados, Jubilados, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad
- 60. Comité para la defensa de los derechos humanos parroquia Coche
- 61. Comité por la Libertad de los Luchadores Sociales Guárico
- 62. Confederación Sordos de Venezuela (Consorven)
- 63. Consejo Comunal Colinas de Santa Rosa
- 64. Convite AC
- 65. Corporación Colonia Venezolana en Colombia
- 66. Defensactiva
- 67. Defiende Venezuela
- 68. Diálogo Ciudadano Colombo Venezolano
- 69. Due Process of Law Foundation
- 70. Ecorenace Ecuador
- 71. EDEPA
- 72. Encuentro ciudadano
- 73. EPIKEIA Derechos Humanos
- 74. Equalia
- 75. EXCUBITUS Derechos humanos en Educación
- 76. Expresión Libre
- 77. FAVL LARS
- 78. Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV)
- 79. Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes FENASOPADRES
- 80. Feminismoinc
- 81. Formación Venezuela
- 82. Foro Argentino por la Democracia en la Región
- 83. Foro Penal
- 84. Freedom for Venezuela Foundation
- 85. FUNCOLVEN
- 86. Fundación Abrigando Esperanzas
- 87. Fundación Agua Sin Fronteras
- 88. Fundación Aguaclara
- 89. Fundación Blanca Nieve Sierra
- 90. Fundación Ciudadanía y Desarrollo
- 91. Fundación de los Derechos Humanos Anzoátegui
- 92. Fundación Diáspora Venezolana (FUNDIASVE)
- 93. Fundación GRACE
- 94. Fundación Espacio Abierto
- 95. Fundación Espacio Humanitario para Personas con Discapacidad
- 96. Fundación Fraternidad Venezolana
- 97. Fundación Hacienda Panas
- 98. Fundación Iribarren Lucha
- 99. Fundación Mulier
- 100. Fundación para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
- 101. Fundación Patricio Aylwin
- 102. Fundación Paz & Reconciliación Pares
- 103. Fundación Renaciendo Esperanzas
- 104. Fundación Yo Te Apoyo

- 105.FundaRedes
- 106.Fundehullan
- 107. Gdel P Región Central
- 108. Gente Para Servir
- 109. GIEHC-Agua: Grupo Interdisciplinario Emergencia Humanitaria Compleja en Agua
- 110.Gobiernatec
- 111. Grupo Ad hoc de defensa de los derechos humanos de los venezolanos en Islandia
- 112. Hearts On Venezuela
- 113. Iniciativa de Inclusión Social A.C.
- 114. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello
- 115. Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX)
- **116.**IPV
- **117.**JEP
- 118. Jubilados y pensionados personal admon UDO núcleo de Nueva Esparta
- 119.Labo Ciudadano
- 120.MAPANI
- 121. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Amazonas
- 122. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Anzoátegui
- 123. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Apure
- 124. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Barinas
- 125. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Carabobo
- 126. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Cojedes
- 127. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo de Educación y Divulgación
- 128. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Delta Amacuro
- 129. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Falcón
- 130. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Guárico
- 131. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Lara
- 132. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Mérida
- 133. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Miranda
- 134. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Monagas
- 135. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Nueva Esparta
- 136. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Portuguesa
- 137. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Puerto Cabello
- 138. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Sucre
- 139. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Táchira
- 140. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Trujillo
- 141. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Valles del Tuy
- 142. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Vargas
- 143. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Yaracuy
- 144. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Zulia
- 145. Monitor de Derechos Humanos
- 146. MONITOR SOCIAL AC
- **147.** Movimiento Araguaney
- 148. Movimiento Creando Ciudadanos (MOCRECI)
- 149. Movimiento DECODE
- 150. Movimiento SOMOS
- 151.Mulier

- 152. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
- 153. Observatorio de Derechos Humanos del Centro de Animación Juvenil
- 154. Observatorio de Ecología Política de Venezuela
- 155. Observatorio de la diáspora venezolana
- 156. Observatorio de Violencias LGBTIQ+
- 157. Observatorio Global de Comunicación y Democracia
- 158. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)
- 159. Observatorio Venezolano de los DDHH de las Mujeres
- 160. Observatorio Venezolano de Prisiones
- 161. Observatorio Venezolano de Violencia
- 162. Odevida, Capítulo Venezuela
- 163.ONG DEMOCRACIA EMPRENDEDORA A.C.
- 164.ONG RED RETO
- 165. Ong Venezuela sin Fronteras
- 166.Orfavideh
- 167. Organización StopVIH
- 168.Osc. Ação Social Irmandade Sem Fronteiras
- 169. Padres Organizados de Venezuela
- **170.**PARTIDO GENTE
- 171. Paz Para Venezuela.
- 172. Plataforma Ayuda Venezuela
- 173. Prepara Familia
- 174.PROMEDEHUM
- 175. PROVEA (Programa Venezolano de Educación- Acción en Derechos Humanos
- **176.**Proyecto Mujeres
- 177. Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela
- 178.RED DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO AMZOATEGUI REDHANZ
- 179.RedOrgBaruta
- 180. Refugiados sin fronteras
- 181. Resonalia
- 182. Robert F. Kennedy Human Rights
- **183.**SABANA
- **184.** Sociedad Hominis Iura (SOHI)
- 185. SOLIDARIDAD ACTIVA PANAMA
- **186.**SOS Pacientes Renales
- 187. Startup Venezuela
- 188.Sunep-CVG
- **189.**SUNEP-INPARQUES
- 190.T.R.E.N VENEZUELA
- 191. Transparencia Electoral
- 192. Transparencia por Colombia
- 193. Transparencia Venezuela
- 194. Una Ventana a la Libertad
- 195. Unión de trabajadores de plataformas digitales y mensajerías
- 196. Urgent Action for Democracy and Development, UADD
- 197.UTRAVENCO
- 198. Ven América

- 199. Veneactiva
- 200. VENEMEX
- 201. Venezuela Global
- 202. Voto Joven
- 203. Wainjirawa-UAIN
- 204. Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA)

### Personas:

- 1. Adelfa Malpica Dommar
- 2. Adriane Grupp Gutiérrez
- 3. Alberto Fuenmayor
- 4. Alberto Gallegos
- 5. Alberto lopez oliver
- 6. Alberto Soteldo
- 7. Aldo De Santis
- 8. Alejandro Capo
- 9. Alejandro Martínez Ubieda
- 10. Alejandra Guevara
- 11. Alexander camacho
- 12. Alexis j saldivia dager
- 13. Alexis Mercado
- 14. Alexis Rafael Manrrique Duarte
- 15. Alexis Ramos Castillo
- 16. Alfonso Maldonado, sacerdote
- 17. Alí Daniels
- 18. Alicia Ivañez
- 19. Alirio Gómez
- 20. Alix Garcia
- 21. Ana Black
- 22. Ana Karina Rosas
- 23. Ana María Anselmi
- 24. Ana María Diez
- 25. Ana María Ruggeri
- 26. Ana María Valero Almao
- 27. Ana Martínez
- 28. Anamaría González Oxford
- 29. Andrés Caleca
- 30. Andrés Salazar
- 31. Angel Arturo Marquina Davila V- 6.160.700
- 32. Angel Morillo
- 33. Angela Itriago
- 34. Anibal Benitez
- 35. Annette Rojas
- 36. Antonetta Cipolla
- 37. Antonio Luján
- 38. Antonio Ochoa
- 39. Antonio Puppio

- 40. Argelia Bolívar
- 41. Arlette Danglades
- 42. Ascensión Reyes
- 43. Ashley Meyer
- 44. Augladys Volcán de Marengo
- 45. Aura Álvarez
- 46. Austerlitz Capriles
- 47. Barbara Reuss
- 48. Beatriz Salas
- 49. Belkis Mora
- **50.** Benjamín Scharifker
- 51. Betzabeth Jaramillo Hurtado
- 52. Bibiana Balestrini
- 53. Briceida Morales
- 54. Carlos A. Villasmil A
- 55. Carlos Aponte Blank
- 56. Carlos Eduardo Vásquez
- 57. Carlos Figueredo Alvarez
- 58. Carlos Nieto Palma
- 59. Carlos Patiño
- 60. Carlos Uzcátegui Peña
- 61. Carlos Walter
- 62. Carmen B de Rivas
- 63. Carmen Brito
- 64. Carmen Elena Caraballo Hernández
- 65. Carmen García Guadilla
- 66. Carolina Amoroso
- 67. Carolina Jaimes Branger
- 68. Carolina Luzardo
- **69.** Cecil Álvarez
- 70. Cecilia Castillo
- 71. Celestino Aponte
- 72. Celsa Garcia Suarez
- 73. César Méndez
- 74. Clarita Medina
- 75. Claudia Hernández
- 76. Consuelo Giraud
- 77. Consuelo Iranzo
- 78. Cristina Carbonell
- 79. Cristóbal Mendoza
- 80. Damián Prat C
- 81. Daniel Asuaje
- 82. Darlene zambráno
- 83. Diana Carrasquero
- 84. Diana Irene Soaa
- 85. Diómedes Cordero
- 86. Domingo José Marcano León

- 87. Doneyla Jiménez
- 88. Dora Dam de Monsalve
- 89. Eddie A. Ramírez S.
- 90. Edgar Contreras
- 91. Edgard Rodríguez
- 92. Edgardo Romero Chirinos
- 93. Eduardo Moratinos Monró
- 94. Eduardo Villasmil
- 95. Edward Ocariz
- 96. Edwin Sambrano Vidal
- 97. Elides Sulbarán
- 98. Elio Antonio Garcia
- 99. Elio Marcano
- 100.Elio Sanoja
- **101.**Elisa Rodríguez
- 102. Elizabeth Conde
- 103. Elsy Manzanares
- 104.Emilda Velazco
- 105. Enrique Gajardo
- 106. Enrique Larrañaga
- 107. Enrique Sandoval
- 108. Eric Flores
- 109. Ernesto Romero Surt
- **110.**Estefania Meléndez
- 111. Eugenio Martínez
- 112. Fabián Silvestre Chacón López
- 113.Felícita Chacón
- 114. Fermín Valladares
- 115. Fernando Acosta
- 116. Flavia Pesci Feltri
- 117.Francelia Ruiz
- 118. Francisco Carmona
- 119. Francisco Mendoza
- 120. Francisco Valencia
- **121.**Franklin Vásquez
- 122. Freddy Gerardo Hernández Borges
- 123.Freddy Ríos
- 124. Gabriela Buada Blondell
- **125.**Gerardo Mendoza
- 126.Gerardo Yepez
- 127. Germán A. Moreno
- 128. Giannina Provenzali
- 129. Gisela Rangel
- 130. Gisela Ruiz
- **131.**Giuseppe Giannetto
- 132. Gladys Marante
- 133. Goizeder Azúa

- 134. Gregorio Riera
- 135. Griselda Colina
- 136.Guido viera
- 137. Guillermo Antonio palacios castillo
- 138. Guillermo José Prada
- 139. Guillermo León Mojica
- 140. Gustavo Rodríguez
- 141. Héctor Gomes
- 142. Hedelvi J. Guada
- **143.**Hélène Sánchez
- 144. Henry F Materán Dominguez
- 145. Helman Serrano
- 146. Henry Jaspe Garcés
- 147. Hugo Hernández
- 148. Idania Chirinos F.
- 149. Iraida Tapias
- 150.Iris Vargas
- 151.lrma López
- 152. Isabel Urbaneja
- 153. Isabel Zerpa Albornoz
- 154. Isabelle Sánchez
- 155.Ismael García
- 156. Jaime Bello León
- 157. Jairo García Méndez
- 158. Jaisse Mercedes España Martínez
- 159. Janeth Nieto
- 160.Jessica Wenzelmann
- 161. Jesús Alberto Arévalo
- 162. Jesús Castellanos Vásquez
- 163. Jesús Delgado
- 164. Jesús Peñalver
- 165. Jesús Saavedra
- 166.Joe Agostini
- 167. Joel García
- 168.John M Mendoza
- 169. Jorge Eliecer Capriles Briceño
- 170. Jorge Padrón
- **171.**Jorge Rosell
- 172. José A Furiati M.
- 173. José Antonio Narváez
- 174. José Diaz Peña
- **175.**José dorta
- 176. José Ferrer
- 177. José Luis Lasaracina
- **178.**José Luis Martínez
- 179. José Medina Rojas
- 180. José Mendoza

- 181. José Ospina-Valencia
- 182. José Torrealba
- 183. Joseph Poliszuk
- 184. Juan Alonso Molina
- 185. Juan Cristóbal Castro
- **186.**Juan Cruz
- **187.** José González
- 188. José Mejías
- 189. Juan Vilera del Corral
- 190. Judith C. Vega Mejía
- 191. Julio César Rondón Díaz
- 192.Julio Serrano
- **193.**Katherine Martínez
- 194. Kiomara Scovino
- 195.Laura Cristina Dib Ayesta
- 196.Laura Rojas
- 197. Laura S. Leret-O'Neill
- 198. Larralde, Urquía
- 199.Leandro Montes
- 200. Lenis Márquez García
- 201.León Arismendi
- 202.Leonardo Argimiro Cedeño Goyo
- 203.Leonardo Deutsch
- 204.Leonardo Manrique
- 205.Leonardo Pizani
- 206.Leonardo Regnault
- 207.Leopoldo Mendoza
- 208.Leticia Navarro
- 209.Leyda Escalona
- 210.Liana Arrieta
- 211.Lidia Bastidas de Mac-Quhae
- 212.Liliana del Valle Padilla Arza
- 213.Lionel Hernández
- 214.Lionel R. Echeverria
- **215.**Lissette Molina
- 216.Livia Becerra
- 217.Livia Carrillo
- 218.Livo Matheus
- 219.Liz Carolina Jaramillo
- 220.Lizbette Montbrun
- **221.**Lorena Liendo Rey
- 222.Lourdes Ramírez de Viloria
- 223.Lucía Patiño
- 224. Luis Alfredo Velásquez Dorta
- 225.Luis Francisco Cabezas
- 226.Luis Manuel Aguana
- 227.Luis Velázquez
- 228.Luis Zambrano Sequín

- 229.Luisa Kislinger
- 230.Luisa Pernalete
- 231.Luisa Torrealba
- 232.Luisa Ramos
- 233.Luisa Villalba
- 234.Luz María Márquez Negretti
- 235.Luz Rodríguez de García
- 236. Mabel Mundó
- 237. Mafio Beroes
- 238. Magaly Guerrero
- 239. Magaly Herbas de Otero
- 240. Malena Roncayolo
- 241. Myriam Marcano
- 242. Mabel Abdala
- 243. Manuel Antonio Narváez
- 244. Manuel Guevara
- 245. Manuel Prada
- 246. Manuel Rodríguez Álvarez
- 247. Mara Pinto
- 248. Mari Olaiza
- **249.** María Álvarez
- 250. María Antonieta Beroes
- 251. María Auxiliadora Quintana Palencia
- 252. María Clara Robayo León
- 253. María Coronel de Köhler
- 254. María Correa
- 255. María Cristina Capriles
- 256. María de Lourdes Ríos de Chiossone
- 257. María De Oteyza
- 258. María del Pilar Diaz
- 259. María Elena Méndez
- 260. María Elena Valero Morales
- 261. María Eugenia Gil Beroes
- 262. María Fernanda Mujica Ricardo
- 263. María Gabriela Trompetero
- **264.** María González
- **265.** María Jesús Torres
- 266. María Josefina Abouhamad
- 267. María Josefina Valero Morales
- 268. María Magdalena Colmenares
- 269. María Muñoz
- 270. María Nuria De Cesaris
- 271. María Salgado
- 272. María Santos
- **273.** María Spera
- 274. María Teresa Piñero Suárez
- 275. María Villegas

- **276.** Maria E Fuenmayor
- **277.** María González
- 278. Mariana Soledad Vahlis
- 279. Mariana Suárez
- 280. Marianela Maldonado
- 281. Marianella De Faria
- 282. Mariano Herrera
- 283. Maribel Escalona
- 284. Maribel Ferrer
- 285. Marielba González
- 286. Marisol Arreaza Ludovic
- 287. Maritza Castillo
- 288. Maritza Sanguino
- 289. Maritza Velásquez
- 290. Marlú Villanueva
- 291. Marta De LA Vega V.
- 292. Marta Morante
- 293. Mary Monsalve
- 294. Mary Vargas
- 295. Maurizio Liberatoscioli
- **296.** Maygret Ordóñez
- 297. Melin Nava
- 298. Mercedes De Freitas
- 299.MG Tomasini
- 300. Miguel Á. Martínez
- 301. Milagro Gómez
- 302. Milagros Pérez Mirabal
- 303. Milena Mendeza
- 304. Mireya Guanipa
- **305.** Mireya Socorro
- 306. Miriam Kornblith
- 307. Miriam López Del Pozo
- 308. Mirtha Carpio
- 309. Mirtha Durand Rey
- **310.** Moisés Carvallo Núñez
- 311. Mónica Becerra
- 312. Morella Ferrero
- **313.** Nacarid Rodríguez
- 314. Nancy Alvarado
- 315. Nancy Pereyra
- **316.** Natacha Márquez
- 317. Natacha Lander
- 318. Natalia de Paz
- 319. Natalia Ríos
- **320.** Nathalie Alvaray
- 321. Nay Valero
- 322. Négal P Ciliberto

- 323. Nelly Cuenca de Ramírez
- 324. Nilyan Marín
- 325.Nora Alvarado
- 326. Nora Rubí Leandro
- 327. Norelis Betancourt
- 328. Noris Mendez
- 329. Norka Anzola
- 330. Norma Delgado
- 331. Norma García Lorenzo
- 332. Novella Rodríguez
- 333. Nydia Ruiz
- 334.Odalid Yilales
- 335.Olivia Lozano
- 336.Omar Pineda Boscán
- 337. Oneida Parra
- 338. Orlando Vizcarrondo
- 339. Óscar Calles
- **340.**Óscar Lucien
- 341. Osvaldo Sayago Carrero
- 342. Otto Adolf Gebauer Morales.
- 343. Pablo Pérez
- 344. Paula Escalante
- 345. Pedro González Caro
- 346. Pedro Luis Echeverria
- 347. Pedro Ramon
- 348. Pia Revollo
- 349. Rafael José Landaeta Matheus
- **350.** Rafael Rodríguez O.
- 351.Rakel Sosa
- 352. Ramírez Mascareño Franklin Alejo
- 353. Ramón Berardo Urbáez Figuera
- 354.Ramón Cardozo
- **355.**Ramón Yánez Álvarez
- 356.Raquel Gamus
- 357. Raúl Azparren M
- 358. Raúl Lira Cornett
- 359. Raúl Luis Aguana Santamaria
- 360. Rebeca Pernalete
- **361.**Reinaldo Marrero
- 362. Reinaldo Rojas
- 363. Ricardo Flores Bajares
- 364. Ricardo Morales
- 365. Ricardo Pinza
- 366. Rigoberto Lobo
- 367. Rodrigo J. Mendoza T.
- 368. Ronal F. Rodríguez
- 369. Ronna Risquez

- 370.Rosa lópez
- 371.Rosa Rodríguez
- 372. Rosalba Chacón
- 373. Rosario Anzola
- 374. Rousselyn Curpa
- 375. Rubén Hurtado Maldonado
- **376.**Rubén Naranjo
- 377. Ruth Fazio
- 378. Shara García
- 379. Silvia Alegrett
- **380.**Silvia Celi
- 381. Silviayanezv
- 382. Simón Gómez Guaimara
- 383.Simón González
- **384.**Simón López C.
- 385. Sobella Mejías
- 386. Spencer Rodríguez
- 387. Susana Saavedra
- 388. Susana Suárez
- 389. Tamara Adrián
- 390. Tamoa Calzadilla
- **391.**Tania Álvarez
- **392.**Tzeitel Topel
- 393. Trinidad Dempere
- 394. Valentina De Sola
- 395. Valentina Quintero
- 396. Vartan Puiguian
- 397. Víctor Márquez Corao
- **398.** Víctor Quiñones Arenas
- **399.**Víctor Rodríguez Cedeño
- 400. Victoria Bustillos G
- 401. Victoriana Jiménez Hernández
- 402. Virginia Silva
- 403. Vitalia López
- 404. Walter Molina Galdi
- 405. Wilhem Briceño
- 406. Wilson Gallardo
- 407. Yacxara Trujilllo
- 408. Yara Colmenares
- 409. Yolanda Ramírez
- 410. Yonaide Sánchez
- **411.**Ysmael Ramón Oropeza
- 412. Yuly Heredia
- 413. Zair Mundaray Rodríguez
- 414.Zayra Belfort
- 415.Zulay Ramírez